

## ANEXO DE TASAS Y CARGOS DEL CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO DILLARD'S

A partir del 1 de octubre de 2023

Tasas de Interés y Cargos por Intereses	
Tasa Porcentual Anual (APR, por sus siglas en inglés) para Compras	<b>Tasa de interés preferencial de los EE. UU. + 21.74%</b> Esta Tasa APR variará con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU. ("Tasa Índice").
Cómo evitar pagar intereses sobre compras	Su fecha de vencimiento es al menos 23 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos intereses sobre las compras si usted paga la totalidad de su saldo cada mes a más tardar en la fecha de vencimiento.
Cargo Mínimo por Intereses	Si se le cobran intereses, el cargo no será inferior a \$1.00.

Cuotas y Cargos	
Cuota Anual	Ninguna
Cargos en Concepto de Penalidad • Pago atrasado	Hasta <b>\$40.00</b>

**Cómo calcularemos Su saldo:** Usamos un método denominado "saldo diario promedio (incluidas nuevas compras)." Consulte su Contrato para obtener más detalles.

**Derechos en relación con la facturación:** Puede encontrar información sobre sus derechos para disputar transacciones y sobre cómo ejercer esos derechos en su Contrato.

**Cómo calcularemos Su Cargo por Pago Atrasado:** El cargo será el monto que resulte menor entre el Pago Mínimo Total Adeudado o \$29.00. Para cualquier evento posterior que ocurra en un período acumulativo de seis ciclos de facturación, el cargo será el monto que resulte menor entre el Pago Mínimo Total Adeudado o \$40.00.

**Cómo calcularemos Sus Tasas APR Variables:** La Tasa APR utilizada para calcular los intereses para compras en su Cuenta se calcula sumando un margen de 21.74 puntos porcentuales a la Tasa Preferencial de EE. UU. para ese Ciclo de Facturación. La tasa varían con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU. Consulte su Contrato para obtener más detalles.

La información relacionada con el costo del crédito descrito en este Contrato es correcta al mes de octubre de 2023. Es posible que la información haya cambiado después de dicha fecha. Para obtener información sobre los posibles cambios, llámenos al 1-866-834-6294.

Cálculo de la Tasa de Interés Variable	
Tasa Índice vigente a partir del 01/10/2023	8.50%
Margen sumado a la Tasa Índice para determinar su Tasa APR para Compras	21.74%
Tasa APR para Compras	30.24%

# CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO DILLARD'S

## Aviso a los Titulares de tarjeta de California

A nuestros clientes de California que hayan conversado sobre los términos y condiciones de la tarjeta de crédito con nosotros en español, chino, coreano, vietnamita o tagalo:

Lea la sección titulada CERTIFICACIÓN DEL INTERPRETE antes de utilizar su Cuenta.

Read the section titled INTERPRETER CERTIFICATION before you use your Account.

請您在使用您的帳戶之前閱讀標題為「口譯員認證」的章節。

계좌를 사용하기 전에 “통역사 증명” 항목을 읽으시기 바랍니다.

Hãy đọc phần có tựa đề XÁC NHẬN VỀ THỐNG DỊCH VIÊN trước khi quý vị sử dụng Trương mục của mình.

Basahin ang seksiyong may pamagat na SERTIPIKASYON NG TAGAPAGSALINGWIKA bago mo gamitin ang iyong Account.

**Estos términos se aplican a toda su Cuenta.**

## Acerca de Su Cuenta

**CONTRATO.** Este Contrato de Tarjeta de Crédito (el “Contrato”) cubre el uso de su Cuenta de Tarjeta de Crédito (la “Cuenta”) con nosotros. Incluye los Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito. Usted acepta los términos de este Contrato al abrir o usar su Cuenta. Su firma en su solicitud u oferta para esta Cuenta, incluidas, a modo de ejemplo, cualquier firma electrónica o digital, así como también su firma en Comprobantes de Venta o cualquier documento relacionado con la Cuenta, representa su firma en este Contrato. Lea este Contrato detenidamente y guárdelo para futura referencia.

**PARTES DE ESTE CONTRATO.** Este Contrato se celebra entre Wells Fargo Bank, N.A., P.O. Box 10347, Des Moines, IA 50306 (“nosotros”, “nos” y “nuestro[a]”) y el titular de cuenta (“usted” y “su”).

**CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS.** A menos que se indique lo contrario en este Contrato, usted puede comunicarse con nosotros llamando al número de teléfono o escribiendo a la dirección que se indican en su estado de cuenta.

## DEFINICIONES.

<b>Ciclo de Facturación</b>	Intervalo entre estados de cuenta. Cada estado de cuenta muestra una fecha de cierre. La fecha de cierre del estado de cuenta es el último día del Ciclo de Facturación para ese estado de cuenta.
<b>Tarjeta</b>	La tarjeta de crédito que podemos emitir para usar su Cuenta.
<b>Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito</b>	Un resumen de las Tasas Porcentuales Anuales (APR, por sus siglas en inglés), los cargos y otra información importante de su Cuenta.
<b>Nuevo Saldo</b>	El Saldo Pendiente a la fecha de cierre del estado de cuenta.
<b>Saldo Pendiente</b>	La suma de todos los montos impagos, incluidos compras, intereses, cargos y cualquier otro monto que usted pueda adeudarnos.
<b>Dirección de Pago</b>	La dirección donde usted envía su pago por correo postal. Se encuentra en su Talón de Pago.
<b>Fecha de Vencimiento del Pago</b>	La fecha en la que vence el Pago Mínimo Total Adeudado. Aparece en su estado de cuenta.
<b>Talón de Pago</b>	La parte de su estado de cuenta que debe enviarnos con su pago.
<b>Comprobante de Venta</b>	Todo documento que describa los términos de una compra en la Cuenta.

**PERSPECTIVA GENERAL DE LA CUENTA.** Su Cuenta puede dividirse en dos o más saldos. Pueden aplicarse diferentes términos a diferentes saldos.

**USO DE SU CUENTA.** Usted puede usar su Cuenta para realizar compras en los establecimientos Dillard's, incluido el sitio Web de Dillard's. Las compras formarán parte del saldo regular, a menos que un Comprobante de Venta de Dillard's indique que se aplican términos del Plan Club. Si se aplican los términos del Plan Club, la compra formará parte del saldo de un Plan Club. Los Planes Club se describen más adelante en este Contrato (consulte la sección titulada Planes Club).

Usted promete usar su Cuenta únicamente para fines legales personales, familiares o de la unidad familiar.

**PROMESA DE PAGO.** Cuando usted usa su Cuenta o le permite a otra persona usarla, usted promete pagar el monto total de la compra, así como también los intereses, cargos u otros montos que pueda adeudarnos. Podremos limitar o cerrar su Cuenta, pero los términos de este Contrato se aplicarán hasta que usted haya pagado la Cuenta por completo.

**LÍMITE DE CRÉDITO.** Asignaremos un Límite de Crédito a su Cuenta. Un Límite de Crédito es el monto de crédito que extenderemos a su Cuenta. Su Límite de Crédito se proporciona con su Tarjeta y en cada estado de cuenta. Usted promete usar su Cuenta solamente hasta el Límite de Crédito. Si usted supera su Límite de Crédito, podríamos autorizar la transacción sin aumentar su Límite de Crédito. Si usted supera su Límite de Crédito, seguirá siendo responsable de todos los montos pagaderos en virtud de este Contrato. Nosotros podemos ajustar su Límite de Crédito en cualquier momento.

## Cargos e Intereses

**CARGOS.** Usted acuerda pagar los siguientes cargos. Encontrará los montos de los cargos en los Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

- Cargo por Pago Atrasado. Este cargo puede cobrarse cada vez que no recibamos el Pago Mínimo Total Adeudado a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago. Este cargo se aplicará a su saldo regular.

**TASAS DE INTERÉS.** Las tasas periódicas diarias se calculan dividiendo cada Tasa APR aplicable por 365. Las Tasas APR usadas para calcular el interés sobre los saldos aparecen en los Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito.

**TASA PREFERENCIAL.** La Tasa Preferencial que usamos es la Tasa Preferencial de EE. UU. publicada en la sección titulada “Money Rates” del periódico *The Wall Street Journal*. Nosotros seleccionamos la Tasa Preferencial publicada el primer día laborable del mes previo al mes de la fecha de cambio de la tasa trimestral. Si se publica más de una Tasa Preferencial, usaremos

el promedio de las Tasas Preferenciales. Si la Tasa Preferencial no se publica más o no está disponible, podemos seleccionar una tasa similar. La Tasa APR aumentará o disminuirá si la Tasa Preferencial aumenta o disminuye, y esto también hará que la tasa periódica diaria aumente o disminuya. Un aumento o una disminución en la Tasa APR aumentarán o disminuirán el monto total de intereses que usted pague. También puede aumentar o disminuir el Pago Mínimo Total Adeudado. La fecha de cambio de la tasa de cada trimestre es el primer día del primer Ciclo de Facturación que comienza el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre o después de esas fechas.

**CUÁNDO COBRAMOS INTERESES.** A menos que se especifique más adelante, comenzamos a cobrar intereses sobre una compra o cargo por intereses en la fecha en que la compra o el cargo por intereses se registren en su Cuenta. Comenzamos a cobrar intereses sobre un cargo el primer día del Ciclo de Facturación que sigue al Ciclo de Facturación en el que el cargo se registre en su Cuenta. Sin embargo, si se registra un cargo por pago atrasado en su Cuenta en el Ciclo de Facturación actual, pero se relaciona con un pago atrasado del Ciclo de Facturación anterior, comenzaremos a cobrar intereses sobre el cargo el primer día del Ciclo de Facturación actual.

**CÓMO EVITAR PAGAR INTERESES SOBRE LAS COMPRAS.** Salvo lo descrito en la sección titulada Planes Club más adelante, para evitar pagar intereses sobre las nuevas Compras, tendrá que pagar la totalidad de su Nuevo Saldo a más tardar en la Fecha de Vencimiento que figura en su estado de cuenta en cada Período de Facturación.

**CÓMO CALCULAMOS LOS INTERESES: MÉTODO DEL SALDO DIARIO PROMEDIO (INCLUIDAS NUEVAS COMPRAS).** El cargo total por intereses es la suma de los cargos por intereses para cada tipo de saldo en su Cuenta (p. ej., saldo regular). Calculamos el cargo por intereses para cada tipo de saldo en su Cuenta aplicando la tasa periódica diaria al saldo diario promedio (“ADB”). Luego, multiplicamos este monto por la cantidad de días del Ciclo de Facturación.

Cargo por intereses = tasa periódica diaria x ADB x cantidad de días del Ciclo de Facturación. Los ADB para cada tipo de saldo se calculan por separado, comenzando con el saldo inicial al primer día de cada Ciclo de Facturación. El saldo inicial al primer día del Ciclo de Facturación incluye lo siguiente:

- El saldo final del Ciclo de Facturación anterior, que incluye todo cargo impago registrado en su Cuenta en el Ciclo de Facturación anterior.
- Todo cargo por pago atrasado registrado en el Ciclo de Facturación actual que se relaciona con un pago atrasado en el Ciclo de Facturación anterior.

Para obtener el ADB para cada tipo de saldo, tomamos el saldo inicial de cada día y le sumamos todas las nuevas compras. A excepción del primer día de cada Ciclo de Facturación, sumamos un interés igual al saldo del día anterior multiplicado por la tasa periódica diaria. (Esto quiere decir que el interés se capitaliza diariamente). Luego, restamos todo pago o abono. Esto nos da el saldo diario. Cualquier saldo diario que sea un saldo a favor se tratará como saldo en cero. Después sumamos todos los saldos diarios para el Ciclo de Facturación. Dividimos este monto por la cantidad de días del Ciclo de Facturación. Esto nos da el ADB.

ADB = suma de los saldos diarios ÷ la cantidad de días en el Ciclo de Facturación.

**CARGO MÍNIMO POR INTERESES.** Si se le cobran intereses en un Ciclo de Facturación, el cargo no será inferior a \$1.00.

## Pagos

**PAGO MÍNIMO TOTAL ADEUDADO.** Usted promete realizar el Pago Mínimo Total Adeudado a más tardar en la Fecha de Vencimiento del pago. El Pago Mínimo Total Adeudado será el monto que resulte mayor entre (A) o (B), más (C):

(A) \$29.00 (o \$40.00 si no recibimos el Pago Mínimo Total Adeudado a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago en cualquiera de los seis Ciclos de Facturación anteriores)

(B) La suma de:

- Todo monto atrasado; más
- Todo cargo cobrado durante el Ciclo de Facturación actual; más
- El 1% del nuevo saldo (sin incluir el saldo de cualquier Plan Club); más
- La suma de todos los cargos por intereses en el Ciclo de Facturación actual

(C) El (los) pago(s) para los saldos de cualquier Plan Club 12 o Plan Club 24 (consulte la sección titulada Planes Club).

El Pago Mínimo Total Adeudado nunca será superior al Nuevo Saldo. Si usted paga más que el Pago Mínimo Total Adeudado, pero menos que el Saldo Pendiente, aun así deberá realizar el Pago Mínimo Total Adeudado en el Ciclo de Facturación siguiente.

**INSTRUCCIONES DE PAGO.** Siga estas instrucciones cuando realice un pago:

- Realice su pago en dólares estadounidenses, pero no envíe efectivo.
- Si usted realiza un pago por correo postal, incluya el Talón de Pago con su pago. Use el sobre que se incluye con su estado de cuenta para enviar por correo postal ambos documentos a la Dirección de Pago. Los pagos recibidos a más tardar a las 5:00 p.m. hora local, en la Dirección de Pago se abonarán en la fecha en que se reciban. Los pagos recibidos después de la hora de corte de las 5:00 p.m. se abonarán al día siguiente. Cuando proporciona un cheque como forma de pago, usted nos autoriza a usar la información de su cheque para hacer una única transferencia electrónica de fondos de su cuenta o para procesar el pago como una transacción con cheque. Cuando usamos la información de su cheque para hacer una transferencia electrónica de fondos, los fondos podrían retirarse de su cuenta tan pronto como el mismo día en que recibimos su pago, y su institución financiera no le devolverá el cheque. Su estado de cuenta también explica de qué modo se utiliza la información en su cheque.
- Si realiza un pago por Internet, debe hacerlo a través del sitio Web de Dillard's, que aparece en su estado de cuenta. Las horas de corte para los pagos por Internet se comunicarán en el momento de la transacción.
- También puede realizar un pago en una tienda Dillard's. Los pagos recibidos en la tienda Dillard's donde se realice el pago se abonarán en la fecha de la recepción.

Si no sigue estas instrucciones, sus pagos podrían no abonarse hasta cinco días después de que los recibamos. Usted podrá pagar en cualquier momento, de forma total o parcial, el Saldo Pendiente sin que se cobre ningún cargo adicional por pago por adelantado.

Es posible que se retenga parte de su línea de crédito disponible, a nuestro criterio, hasta que su pago sea aceptado.

**PAGOS IRREGULARES.** Podremos aceptar pagos atrasados, pagos parciales o pagos que incluyan la anotación “pagado por completo” (u otro texto restrictivo), sin perder nuestros derechos a recibir el pago total. Si usted tiene la intención de considerar que el pago de su Cuenta esté completo con un monto inferior al Saldo Pendiente, nos debe enviar los pagos a: Wells Fargo Bank, N.A., P.O. Box 10311, Des Moines, IA 50306-0311.

**APLICACIÓN DE PAGOS.** Aplicamos los montos de pago equivalentes o inferiores al Pago Mínimo Total Adeudado a nuestro criterio. Aplicamos los montos de todos los pagos que superen el Pago Mínimo Total Adeudado a los saldos con Tasas APR más altas, antes que a los saldos con Tasas APR más bajas.

Todo pago que supere el Pago Mínimo Total Adeudado se aplica en función de los saldos reflejados en su último estado de cuenta. Registramos los pagos en el Ciclo de Facturación en que los recibimos.

#### Otra información

**CANCELACIÓN.** Podremos cerrar su Cuenta en cualquier momento y por cualquier motivo. Usted también puede cerrar la Cuenta en cualquier momento comunicándose con nosotros. Si esto sucede, usted de todos modos debe pagar el saldo adeudado de acuerdo con los términos de este Contrato. Si cerramos la Cuenta, el aviso podrá ser proporcionado a uno solo de los titulares de la cuenta.

**USUARIOS AUTORIZADOS.** Puede solicitar Tarjetas adicionales para usuarios autorizados. Usted es responsable de todos los cargos (incluidos los intereses y cargos relacionados) realizados por el usuario autorizado. Si desea finalizar el privilegio de un usuario autorizado para usar su Cuenta, antes de que podamos procesar la solicitud, usted debe hacer lo siguiente:

- Recuperar y destruir la Tarjeta de dicha persona. Si no recupera y destruye la Tarjeta, usted seguirá siendo responsable de cualquier cargo efectuado después de que nos informe sobre su voluntad de cancelar los privilegios, a menos que nos indique cancelar todas las Tarjetas y establecer una nueva Cuenta para usted.
- Notificarnos acerca de su solicitud llamando al número de teléfono o escribiendo a la dirección que aparecen en su estado de cuenta.

En general, un usuario autorizado no está obligado en relación con esta Cuenta, ni es responsable de ningún Saldo Pendiente ni de ningún otro cargo que usted o cualquier otro usuario autorizado realicen. El privilegio de cada usuario autorizado finaliza automáticamente en el momento del fallecimiento de todos los titulares de cuenta. Si alguna persona usa la Tarjeta, dicho uso indica el acuerdo de esa persona de pagarnos y nosotros podremos, a nuestro criterio, intentar cobrarle a la persona el pago de cualquier Saldo Pendiente o de cualquier otro cargo que dicha persona autorice. Usted acuerda notificar a cada usuario autorizado que están sujetos a todas las secciones aplicables de este Contrato.

**CÓMO NOS COMUNICAMOS CON USTED.** Al proporcionarnos cualquier número de teléfono, usted otorga expresamente permiso para que nos comuniquemos con usted a ese número en relación con todas sus cuentas de Wells Fargo. Usted da su consentimiento para permitir que nos comuniquemos con sus proveedores de servicio telefónico anteriores, actuales y futuros a fin de verificar la información que usted ha proporcionado, comparándola con los registros de dichos proveedores. Usted acuerda que sus proveedores de servicio telefónico podrán verificar cualquier número de teléfono que usted haya proporcionado, comparándolo con el nombre, la dirección y el estatus que figuren en los registros de dichos proveedores. Para que podamos brindarle servicios a su Cuenta o cobrar cualquier monto que pueda adeudar, usted acuerda que podremos comunicarnos con usted a través del uso de cualquier información de contacto relacionada con su Cuenta, incluido cualquier número (i) que usted nos haya proporcionado, (ii) desde el que nos haya llamado o (iii) que hayamos obtenido y que consideremos razonablemente que podemos usar para comunicarnos con usted. Podremos usar cualquier medio para comunicarnos con usted. Esto puede incluir el contacto por parte de compañías que trabajan en nombre nuestro para prestar servicios a sus Cuentas. Esto puede incluir dispositivos de marcación automatizada, mensajes pregrabados o de voz artificial, correo postal, correo electrónico, mensajes de texto y llamadas a su teléfono móvil, dispositivo inalámbrico o similar, o mediante el servicio de Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP), o cualquier otra tecnología de transmisión de datos o de voz. Usted es responsable de todo cargo del proveedor de servicio que se genere como resultado de que nos comuniquemos con usted. Usted acuerda notificarnos sin demora si cambia cualquier información de contacto que nos proporcione. Esto incluye su nombre, dirección postal, dirección (direcciones) de correo electrónico o número(s) de teléfono.

**MONITOREO TELEFÓNICO.** Podremos monitorear y grabar sus llamadas telefónicas con nosotros.

**TARJETAS PERDIDAS O ROBADAS Y RESPONSABILIDAD POR USO NO AUTORIZADO.** Usted acuerda notificarnos inmediatamente si pierde o le roban su Tarjeta, o si cree que están usando su Cuenta sin su permiso. Puede comunicarse con nosotros llamando al: 1-800-643-8278 o escribiendo a P.O. Box 10347, Des Moines, IA 50306. Usted acuerda ayudarnos en nuestra investigación del asunto. Si lo hace, no podrá ser considerado responsable por el uso no autorizado de su Cuenta, pero será responsable por el uso que haga cualquier persona a la que usted le dé su Tarjeta o le permita usar su Cuenta.

**INCUMPLIMIENTO.** Su Cuenta estará en situación de incumplimiento si se produce cualquiera de los siguientes casos:

- Usted no realiza el Pago Mínimo Total Adeudado a más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago.
- Cualquier pago es devuelto por falta de fondos.
- Usted viola los términos de este Contrato.
- Usted hizo una declaración falsa en su solicitud.
- Usted presenta una declaración de bancarrota.

Si su Cuenta está en situación de incumplimiento, nuestros derechos incluyen, a modo de ejemplo, negarnos a autorizar otras transacciones, cerrar su Cuenta y requerir el pago inmediato del Saldo Pendiente. Si su Cuenta está en situación de incumplimiento, usted acuerda, además, pagar nuestros costos de cobranza, honorarios de abogado y costas judiciales.

**LEY QUE RIGE.** La ley federal y las leyes de Dakota del Sur rigen este Contrato y su Cuenta.

**CAMBIO EN LOS TÉRMINOS. Podremos cambiar este Contrato en cualquier momento. Estos cambios podrán aplicarse a saldos actuales y futuros. Le daremos aviso por escrito con antelación del (de los) cambio(s) y derecho a rechazar el (los) cambio(s), si la ley lo exige. Podremos requerirle que cierre su Cuenta o tome otras medidas si usted rechaza los cambios.**

**CÓMO HACER CUMPLIR ESTE CONTRATO.** Podremos renunciar a la ejecución de cualquiera de nuestros derechos o demorar dicha ejecución, sin perderlos. Podríamos renunciar a la ejecución de un derecho contra uno de ustedes o demorar dicha ejecución, sin renunciar al derecho en relación con e otro.

**SEPARACIÓN DE DISPOSICIONES ILEGALES.** Si se determina que alguna de las disposiciones de este Contrato es ilegal, el resto del Contrato permanecerá vigente y la disposición ilegal se considerará modificada para cumplir con lo establecido por la ley.

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.** Cuando usted solicitó una Cuenta, nos proporcionó a nosotros y a Dillard's, Inc. información sobre usted que podríamos compartir entre nosotros. Dillard's, Inc. utilizará la información en relación con el programa de crédito y, por ejemplo, para crear y actualizar sus registros y ofrecerle beneficios especiales. Las leyes federales o estatales pueden limitar nuestra capacidad para compartir su información personal y/o de la Cuenta con Dillard's Inc., aunque usted nos haya proporcionado esta autorización. Nosotros cumplimos con estas leyes federales y estatales. Consulte el Aviso de Privacidad de Dillard's de Wells Fargo Bank, N.A., para obtener más información acerca de cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información, y también sobre el modo en que usted puede limitar una parte, pero no todo, el intercambio de información.

**INFORMACIÓN DE CRÉDITO.** Usted promete que toda la información que nos dé en relación con su Cuenta es verdadera y completa. Usted comprende que nosotros confiamos en esta información para abrir su Cuenta y extenderle crédito. Usted nos autoriza a investigar sus registros de crédito, empleo, activos e ingresos, y a verificar sus referencias de crédito. También nos autoriza a obtener informes de crédito sobre su persona ocasionalmente.

**PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.** Usted acuerda que podremos reportar su cumplimiento, su estatus y su historial conforme a este Contrato a agencias de informes de crédito del consumidor. Si usted solicita Tarjetas adicionales en su Cuenta para terceros, comprende que podríamos reportar información de la Cuenta en su nombre, así como en nombre de dichos titulares adicionales de la tarjeta. Si usted no cumple con los términos de la Cuenta según se definen en el presente Contrato, dicha información se proporcionará a las agencias de informes de crédito y podría generar una referencia negativa en su informe de crédito y en los informes de crédito de cualquier titular adicional de la tarjeta. Usted tiene derecho a disputar la exactitud de la información que hemos reportado escribiéndonos a Wells Fargo Bank, N.A., P.O. Box 14517, Des Moines, IA 50306, y describiendo la información específica que sea incorrecta o esté en disputa y el motivo de cualquier disputa con la documentación de respaldo. En caso de que exista información que usted considere que está relacionada con un robo de identidad, deberá proporcionarnos un informe de robo de identidad.

**CESIÓN.** Tenemos el derecho de ceder su Cuenta a otro acreedor. El otro acreedor tiene, entonces, todos los derechos que le cedamos. Usted no tiene derecho a ceder su Cuenta.

#### Planes Club

**Estos términos se aplican a los Planes Club.**

**PLANES CLUB.** Ocasionalmente, determinadas compras de Dillard's podrían calificar como una compra de un Plan Club. Si un Comprobante de Venta indica que se aplican los términos del Plan Club, la compra se registrará por los términos del Plan Club (descritos a continuación) y los términos de este Contrato. Usted acepta los términos del Plan Club al efectuar la compra.

- Plan Club 12. Si un Comprobante de Venta indica que se aplican los términos del Plan Club 12, esto significa que el pago es el monto requerido para pagar por completo el saldo de compra inicial en 12 pagos mensuales equivalentes. Debido al redondeo, el pago final podría ser menor que los otros pagos.
- Plan Club 24. Si un Comprobante de Venta indica que se aplican los términos del Plan Club 24, esto significa que el pago es el monto requerido para pagar por completo el saldo de compra inicial en 24 pagos mensuales equivalentes. Debido al redondeo, el pago final podría ser menor que los otros pagos.
- No le cobraremos intereses sobre el saldo de un Plan Club 12 o un Plan Club 24. El monto de pago para cualquier saldo de un Plan Club 12 o un Plan Club 24 se incluye en el Pago Mínimo Total Adeudado (consulte la sección titulada Pago Mínimo Total Adeudado).

#### Certificación del Intérprete

**CERTIFICACIÓN DEL INTÉRPRETE.** ESTA CERTIFICACIÓN SE APLICA SI USTED ELIGIÓ CONVERSAR CON NOSOTROS SOBRE LA APERTURA DE UNA CUENTA EN ESPAÑOL, CHINO, COREANO, VIETNAMITA O TAGALO. Al firmar la solicitud de tarjeta de crédito, utilizar o aceptar de otro modo la Tarjeta o la Cuenta relacionada que se le haya otorgado, usted certifica a Wells Fargo Bank, N.A., (nosotros) que: (1) Usted ha recibido este Contrato y ha dialogado sobre él con su intérprete, y que usted y su intérprete han tenido la oportunidad de dialogar con nosotros acerca de los términos y condiciones contenidos en estos documentos adjuntos; (2) Su intérprete tiene por lo menos 18 años de edad y habla con fluidez en inglés y en el idioma en el que usted haya elegido dialogar con nosotros acerca de los términos y condiciones de su Cuenta, y no es un empleado ni ofrece sus servicios a través del Comercio; (3) Usted entiende y acepta los términos y condiciones contenidos en estos documentos adjuntos tal como se encuentran redactados.

**INTERPRETER CERTIFICATION.** THIS CERTIFICATION APPLIES IF YOU CHOSE TO DISCUSS OPENING AN ACCOUNT WITH US IN SPANISH, CHINESE, KOREAN, VIETNAMESE, OR TAGALOG. By signing the credit card application, using or otherwise accepting the Card or related Account issued to you, you certify to Wells Fargo Bank, N.A. (us) that: (1) You have received and

discussed this Agreement with your interpreter and that you and your interpreter have been given an opportunity to discuss with us the terms and conditions contained in these enclosed documents; (2) Your interpreter is at least 18 years old and is fluent both in English and in the language in which you chose to discuss with us the terms and conditions of your Account, and is not employed by or made available through the Merchant; (3) You understand and agree to the terms and conditions contained in these enclosed documents as written.

**口譯員認證。** 本認證於當您選擇以西班牙語、中文、韓語、越南語或塔加拉族語與我們討論開戶事宜之時適用。一旦您簽署信用卡申請表，使用或以其他方式接受核發給您的信用卡或相關帳戶，即表示您向富國銀行 (Wells Fargo Bank, N.A.) (我們) 證明：(1) 您已經收到並與您的口譯員討論過本協議，並且您和您的口譯員都有機會與我們討論這些所附文件中的條款和條件；(2) 您的口譯員至少年滿 18 歲，並具有流利的英語能力且深諳您所選與我們討論您的帳戶條款和條件的語言，且其並未受僱於商家或由商家提供；(3) 您理解並同意遵守這些所附文件中的書面條款和條件。

통역사 증명. 이 증명은 계좌 개설에 관한 사항을 스페인어, 중국어, 한국어, 베트남어 또는 타갈로그어로 논의하기로 하신 경우에 사용됩니다. 귀하께서 신용카드 신청서에 서명하시고, 귀하께 발급된 신용카드 또는 관련 계좌를 사용하거나 수락하시는 것은 귀하께서 (1) 본 계약서를 수령하고 그 내용을 담당 통역사와 함께 검토했으며 귀하와 담당 통역사는 동봉된 문서에 기재된 약관의 내용을 당사자와 함께 논의할 기회를 부여받았고, (2) 담당 통역사는 18세 이상이며 귀하 계약의 약관에 관해 당사자와 논의할 때 귀하께서 사용하기로 선택하신 언어와 영어 모두에 능통한 사람이고 가맹점에서 채용하거나 알선한 인력이 아니며, (3) 귀하는 이 동봉된 문서에 포함된 약관을 명시된 대로 이해하고 그에 동의함을 Wells Fargo Bank, N.A. (당사) 측에 증명하신다는 의미입니다.

**CHỨNG NHẬN THÔNG DỊCH VIÊN.** CHÚNG NHẬN NÀY ÁP DỤNG NẾU QUÝ KHÁCH ĐÃ CHỌN THẢO LUẬN VỀ VIỆC MỞ TRƯỞNG MỤC TẠI NGÂN HÀNG CHÚNG TÔI BẰNG TIẾNG TÂY BAN NHA, TRUNG QUỐC, HÀN QUỐC, VIỆT NAM HOẶC TAGALOG. Bảng việc ký tên vào đơn đăng ký mở thẻ tín dụng, sử dụng hoặc chấp nhận Thẻ hoặc Trương mục liên quan được cấp cho quý khách, quý khách chúng nhận với Wells Fargo Bank, N.A. (chúng tôi) rằng: (1) Quý khách đã nhận được và thảo luận về Thỏa Thuận này với Thông dịch viên của mình, và quý khách cũng như thông dịch viên đều đã có cơ hội trao đổi với chúng tôi về các điều khoản và điều kiện có trong những tài liệu đính kèm này; (2) Thông dịch viên của quý khách phải từ 18 tuổi trở lên và thông thạo cả tiếng Anh cũng như ngôn ngữ mà quý khách đã chọn sử dụng để trao đổi với chúng tôi về các điều khoản và điều kiện của Trương mục của quý khách, đồng thời họ không phải là nhân viên của Bên Bán hoặc được Bên Bán giới thiệu; (3) Quý khách hiểu và đồng ý với các điều khoản và điều kiện được nêu trong những tài liệu đính kèm như đã viết.

**SERTIPIKASYON NG TAGAPAGSALING-WIKA.** ILALAPAT ANG SERTIPIKASYONG ITO KUNG NAPILI MONG TALAKAYIN ANG PAGBUBUKAS NG ACCOUNT SA AMIN SA SPANISH, CHINESE, KOREAN, VIETNAMESE, O TAGALOG. Sa paglagda ng aplikasyon sa credit card, paggamit o kundi man ay pagtanggap ng Card o kaugnay na Account na ibinigay sa iyo, pinatotohanan mo sa Wells Fargo Bank, N.A. (sa amin) na: (1) Natanggap mo at tinalakay ang Kasunduang ito sa iyong tagapagsaling-wika at ikaw at ang iyong tagapagsaling-wika ay nabigyan ng pagkakataong talakayin sa amin ang mga tuntunin at kundisyon na matatagpuan sa mga nakalakip na dokumentong ito; (2) Ang iyong tagapagsaling-wika ay hindi mas bata sa 18 taong gulang at lubos na marunong sa Ingles at sa wika na napili mo para talakayin sa amin ang mga tuntunin at kundisyon ng iyong Account, at hindi naka-employo sa o nakuha sa pamamagitan ng Mangangalakal (o "Merchant"); (3) Nauunawaan at sinasang-ayunan mo ang mga tuntunin at kundisyon ng nakasaad sa mga nakalakip na dokumentong ito ayon sa nakasulat.

#### Avisos

**EN NUEVA JERSEY:** Ciertas disposiciones de este Contrato están sujetas a la ley aplicable. Como resultado, podrían ser nulas, no ejecutables o inaplicables en algunas jurisdicciones. Sin embargo, ninguna de estas disposiciones es nula, no ejecutable o inaplicable en Nueva Jersey.

**EN OHIO:** Las leyes de Ohio contra la discriminación exigen que todos los acreedores pongan el crédito a disposición de todos los clientes que demuestren la debida solvencia de forma equitativa; y que las agencias de informes de crédito mantengan por separado los historiales de crédito de cada persona, si así se les solicita. La *Ohio Civil Rights Commission* (Comisión de Derechos Civiles de Ohio) administra el cumplimiento de esta ley.

**EN WISCONSIN:** Si usted está casado(a), comuníquese con nosotros de inmediato al 1-855-412-2787 (en inglés) y proporcionenos el nombre y la dirección de su cónyuge. La ley nos exige que le informemos a su cónyuge que usted ha abierto una cuenta con nosotros. Además, tenga en cuenta que ninguna disposición de un convenio de bienes conyugales (incluido un Acuerdo Reglamentario de Propiedad Individual conforme a la Sección 766.587 de los Estatutos de Wisconsin), una declaración unilateral que clasifique los ingresos provenientes de un bien separado conforme a la Sección 766.59 o un decreto de un tribunal conforme a la Sección 766.70 afectará negativamente al acreedor, a menos que este haya recibido una copia del documento antes de la transacción de crédito o tenga conocimiento verdadero de sus disposiciones adversas en el momento en que se incurra en la obligación.

**AVISO SOBRE LA MILITARY LENDING ACT (LEY DE PRÉSTAMOS PARA MILITARES):** La ley federal brinda protecciones importantes para los miembros de las Fuerzas Armadas y sus dependientes en relación con las extensiones de crédito al consumidor. En general, los costos del crédito al consumidor para un miembro de las Fuerzas Armadas y su cónyuge o dependiente no pueden exceder una tasa porcentual anual del 36 por ciento. Esta tasa debe incluir, según corresponda para la cuenta o transacción de crédito: Los costos asociados con las primas del seguro de crédito, los cargos por productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito, cualquier cuota de solicitud cobrada (que no sean ciertas cuotas de solicitud correspondientes a cuentas o transacciones de crédito específicas) y cualquier cargo por participación cobrado (que no sean ciertos cargos por participación correspondientes a una cuenta de tarjeta de crédito). Tenga en cuenta lo siguiente: NO se aplican primas del seguro de crédito, cargos por productos auxiliares ni cuotas de solicitud con esta Cuenta.

Puede comunicarse con nosotros al 1-844-363-9971 para obtener información sobre la Tasa Porcentual Anual para Militares y una descripción de su obligación de pago.

El Acuerdo de Arbitraje no se aplica en su caso si usted está cubierto por la *Military Lending Act* (Ley de Préstamos para Militares) ni las disposiciones de renuncia a los derechos de presentar recursos legales en virtud de cualquier ley estatal o federal en la medida requerida por la Ley de Préstamos para Militares.

#### Sus derechos en relación con la facturación: Conserve este documento para uso futuro

Este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades en virtud de la *Fair Credit Billing Act* (Ley sobre Facturación de Crédito Equitativa).

#### Qué hacer si encuentra un error en su estado de cuenta

Si cree que hay un error en su estado de cuenta, escríbanos a:

Dillard's Card Services / Wells Fargo Bank, N.A.

P.O. Box 522

Des Moines, IA 50306-0522

En su carta, proporcionémosle la siguiente información:

- **Información de la cuenta:** Su nombre y número de Cuenta.
- **Monto en dólares:** El monto en dólares del presunto error.
- **Descripción del problema:** Si cree que hay un error en su cuenta, describa lo que cree que está mal y por qué cree que es un error.

Debe comunicarse con nosotros:

- En el transcurso de 60 días después de que haya aparecido el error en su estado de cuenta.
- Por lo menos 3 días laborables antes de que se programe un pago automatizado si desea suspender un pago respecto del monto que cree que es erróneo.

Debe notificarnos *por escrito* sobre cualquier posible error. Puede llamarnos, pero si lo hace, no estamos obligados a investigar ningún posible error y usted podría tener que pagar el monto en cuestión.

#### Qué sucederá después de que recibamos su carta

En cuanto recibamos su carta, tendremos que tomar dos medidas:

1. En el transcurso de los 30 días posteriores a la recepción de su carta, debemos informarle que la hemos recibido. También le informaremos si ya hemos corregido el error.
2. En el transcurso de los 90 días posteriores a la recepción de su carta, debemos corregir el error o explicarle por qué consideramos que la cuenta es correcta.

Mientras investigamos si ha habido un error o no:

- No podemos intentar cobrar el monto en cuestión ni reportar que usted se encuentra en mora respecto de ese monto.
- El cargo en cuestión podría permanecer en su estado de cuenta, y nosotros podríamos seguir cobrándole intereses sobre ese monto.
- Aunque no tenga que pagar el monto en cuestión, usted es responsable del monto restante de su saldo.
- Podemos aplicar cualquier monto impago en función de su límite de crédito.

#### Después de finalizar nuestra investigación, sucederá alguno de estos dos hechos

- **Si cometimos un error:** Usted no tendrá que pagar el monto en cuestión ni los intereses u otros cargos en relación con ese monto.
- **Si no consideramos que haya habido un error:** Usted tendrá que pagar el monto en cuestión, junto con los intereses y cargos aplicables. Le enviaremos un estado de cuenta del monto adeudado por usted y la fecha en que vence el pago. Entonces, podremos reportar que usted se encuentra en mora si no paga el monto que consideramos que adeuda.

Si recibe nuestra explicación, pero sigue considerando que la cuenta es incorrecta, debe escribirnos en el transcurso de *10 días* e indicarnos que sigue negándose a pagar. Si lo hace, no podremos reportar que usted se encuentra en mora sin reportar también que usted está cuestionando su cuenta. Debemos decirle el nombre de cualquier tercero a quien le hayamos reportado que usted se encuentra en mora, y debemos informarles a esas organizaciones cuando el asunto se haya resuelto entre nosotros.

Si no cumplimos con todas las reglas arriba mencionadas, no tendrá que pagar los primeros \$50 del monto que cuestione, incluso si su cuenta es correcta.

#### Sus derechos si no está satisfecho con sus compras con tarjeta de crédito

Si no está satisfecho con los bienes o servicios que ha comprado con su tarjeta de crédito y ha intentado corregir de buena fe el problema con el comercio, usted puede tener derecho a no pagar el monto restante adeudado de la compra.

Para ejercer este derecho, todos los siguientes enunciados deben ser ciertos:

1. La compra debe haber sido realizada en su estado de residencia o dentro de las 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de compra debe haber sido superior a \$50. (Nota: No se aplican estos requisitos si su compra se basó en un anuncio publicitario que le enviamos por correo postal, o si somos dueños de la compañía que le vendió los bienes o servicios).
2. Usted debe haber usado su tarjeta de crédito para la compra. No califican las compras realizadas con adelantos en efectivo de un cajero automático (ATM) ni con un cheque con acceso a su Cuenta de Tarjeta de Crédito.
3. No debe haber pagado todavía la compra en su totalidad.

Si se cumplen todos los criterios arriba mencionados y aun así no está satisfecho con la compra, comuníquese con nosotros *por escrito* a:

Dillard's Card Services / Wells Fargo Bank, N.A.

P.O. Box 522

Des Moines, IA 50306-0522

Mientras investigamos, se aplican las mismas reglas para el monto en disputa arriba mencionadas. Después de finalizar nuestra investigación, le comunicaremos nuestra decisión. En ese momento, si pensamos que usted adeuda un monto y no lo paga, podríamos reportar que usted se encuentra en mora.

## CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO DILLARD'S

### Términos Importantes de Su Cuenta de Tarjeta de Crédito

#### Tasas de Interés y Cargos por Intereses

<b>Tasa Porcentual Anual (APR, por sus siglas en inglés) para Compras</b>	<b>30.24%</b> Esta Tasa APR variará con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU.
<b>Cómo evitar pagar intereses sobre compras</b>	Su fecha de vencimiento es al menos 23 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos intereses sobre las compras si usted paga la totalidad de su saldo cada mes a más tardar en la fecha de vencimiento.
<b>Cargo Mínimo por Intereses</b>	Si se le cobran intereses, el cargo no será inferior a \$1.00.
<b>Sugerencias sobre Tarjetas de Crédito de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor</b>	<b>Para obtener más información acerca de los factores a tener en cuenta al solicitar o utilizar una tarjeta de crédito, visite el sitio Web de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor en <a href="https://www.consumerfinance.gov/es/">https://www.consumerfinance.gov/es/</a>.</b>

#### Cuotas y Cargos

<b>Cuota Anual</b>	<b>Ninguna</b>
<b>Cargos en Concepto de Penalidad</b> • Pago atrasado	<b>Hasta \$40.00</b>

**Cómo calcularemos Su saldo:** Usamos un método denominado "saldo diario promedio (incluidas nuevas compras)." Consulte su Contrato para obtener más detalles.

**Derechos en relación con la facturación:** Puede encontrar información sobre sus derechos para disputar transacciones y sobre cómo ejercer esos derechos en su Contrato.

**Cómo calcularemos Su Cargo por Pago Atrasado:** El cargo será el monto que resulte menor entre el Pago Mínimo Total Adeudado o \$29.00. Para cualquier evento posterior que ocurra en un período acumulativo de seis ciclos de facturación, el cargo será el monto que resulte menor entre el Pago Mínimo Total Adeudado o \$40.00.

**Cómo calcularemos Sus Tasas APR Variables:** La Tasa APR utilizada para calcular los intereses para compras en su Cuenta se calcula sumando un margen de 21.74 puntos porcentuales a la Tasa Preferencial de EE. UU. para ese Ciclo de Facturación. La tasa varían con el mercado conforme a la Tasa Preferencial de EE. UU. Consulte su Contrato para obtener más detalles.

La información relacionada con el costo del crédito descrito en este Contrato es correcta al mes de octubre de 2023. Esta información puede haber cambiado después de esa fecha. Para obtener información sobre los posibles cambios, llámenos al 1-866-834-6294.

#### Acuerdo de Arbitraje

**Arbitraje Obligatorio.** Usted y Wells Fargo Bank, N.A. (el "Banco"), incluidos los cesionarios, agentes, empleados, funcionarios, directores, accionistas, compañías matrices, subsidiarias, filiales, predecesores y sucesores del Banco, acuerdan que si surge una Disputa (según se define a continuación) entre usted y el Banco, a solicitud de usted o del Banco, la Disputa se resolverá mediante el siguiente proceso de arbitraje. No obstante, el Banco no iniciará un arbitraje para cobrar una deuda de consumidores, pero se reserva el derecho de llevar a arbitraje todas las otras disputas con sus clientes consumidores. Una "Disputa" es cualquier desacuerdo entre usted y el Banco que no se haya resuelto. Incluye todo desacuerdo que se relacione de alguna forma con su Cuenta de Tarjeta de Crédito (la "Cuenta") o servicios relacionados. Incluye reclamos basados en promesas o contratos incumplidos, actos ilícitos u otras acciones ilegítimas. Además, incluye los reclamos establecidos por ley, por el derecho común y por el derecho de equidad. Una Disputa también incluye cualquier desacuerdo con respecto al significado o la aplicación de este Acuerdo de Arbitraje. Este Acuerdo de Arbitraje continuará en vigencia después del pago o cierre de su Cuenta. **Usted entiende y acuerda que tanto usted como el Banco renuncian al derecho a un juicio por jurado o a un juicio ante un juez en un tribunal público.** Como única excepción a este Acuerdo de Arbitraje, usted y el Banco conservan el derecho de presentar ante un tribunal de reclamos de menor cuantía cualquier Disputa que esté comprendida dentro de la jurisdicción de dicho tribunal. Si usted o el Banco no se someten al arbitraje obligatorio después de formulada una demanda legítima, la parte que incumpla será responsable de todos los costos y gastos incurridos por la otra parte al hacer valer el arbitraje.

**Procedimiento de arbitraje; Divisibilidad.** Usted o el Banco podrán someter, en cualquier momento, una Disputa a arbitraje obligatorio, no obstante se haya presentado o no una demanda o iniciado otro procedimiento anteriormente. **Ni usted ni el Banco tendrán derecho a unir o consolidar disputas a favor o en contra de otros en ningún arbitraje, ni a incluir en ningún arbitraje disputa alguna formulada en calidad de representante o miembro de una demanda colectiva, ni a actuar en calidad de abogado particular que actúa en el interés público.** Cada arbitraje, incluida la selección del (de los) árbitro(s), será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje (AAA), u otro administrador que usted y el Banco escojan de mutuo acuerdo (se hará referencia de aquí en adelante a la AAA o al administrador que se escoja de mutuo acuerdo como el "Administrador del Arbitraje"), de acuerdo con las Reglas de Arbitraje Comercial y los Procedimientos Suplementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (las "Reglas de la AAA"). En la medida en que exista alguna discrepancia entre las Reglas de la AAA y este Acuerdo de Arbitraje, este Acuerdo de Arbitraje prevalecerá. El (los) árbitro(s) debe(n) ser miembro(s) del colegio de abogados del estado donde se lleve a cabo el arbitraje, con especialización en el derecho sustantivo pertinente al tema de la Disputa. Usted y el Banco (las "Partes") acuerdan que en esta relación: (1) Las Partes están participando en transacciones que involucran el comercio interestatal; y (2) este Acuerdo de Arbitraje y cualquier arbitraje resultante se regirán por las disposiciones de la *Federal Arbitration Act* (Ley Federal de Arbitraje, Título 9 del Código de Estados Unidos) y, en la medida en que cualquier disposición de esa Ley sea inaplicable, no ejecutable o no válida, por las leyes del estado de Dakota del Sur. Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo de Arbitraje que trata sobre una demanda colectiva, arbitrajes colectivos, acciones presentadas por un abogado particular que actúa en el interés público, otra acción representativa, unión o consolidación es ilegal o no ejecutable, dicha disposición no válida no se podrá separar del conjunto y este Acuerdo de Arbitraje será no ejecutable en su totalidad.

**Conservación de derechos.** Este Acuerdo de Arbitraje no prohíbe a las Partes el ejercicio de cualquier derecho legítimo o el uso de cualquier otro recurso disponible para conservar, ejecutar u obtener posesión de bienes raíces o bienes muebles, ejercer recursos de autoayuda, incluidos los derechos de compensación y recuperación, u obtener recursos provisionales o auxiliares, tales como mandatos judiciales, secuestro de bienes, embargo de bienes en posesión de terceros o el nombramiento de un síndico por parte de un tribunal con jurisdicción competente. Toda ley de prescripción aplicable a una Disputa se aplica a todo arbitraje entre las Partes. Las disposiciones de este Acuerdo de Arbitraje continuarán en vigencia luego de la terminación, la modificación o el vencimiento de la Cuenta o de cualquier otra relación entre usted y el Banco.

**Cargos y gastos del Arbitraje.** Los cargos del arbitraje se determinarán por las reglas o los procedimientos del Administrador del Arbitraje, a menos que estén limitados por la ley aplicable. Consulte con el Administrador del Arbitraje para determinar los cargos aplicables a todo arbitraje que usted pudiera presentar. Si la ley aplicable del estado en el cual usted abrió su Cuenta limita el monto de los cargos y gastos que usted deba pagar, entonces ninguna asignación de cargos y gastos que se le haga a usted podrá superar esa limitación. Pagaremos todos los costos que se requieran en virtud de las reglas y los procedimientos del Administrador del Arbitraje, y sujeto a la ley aplicable. Si el árbitro decide a su favor sobre cualquier reclamo presentado, le reembolsaremos los cargos de solicitud del arbitraje que usted haya pagado hasta \$700.00. A menos que la ley aplicable establezca lo contrario, cada una de las partes pagará los honorarios de sus abogados, expertos y testigos. Esta regla se aplica sin importar cuál de las partes gane el arbitraje.

**Military Lending Act (Ley de Préstamos para Militares).** El Acuerdo de Arbitraje no se aplica en su caso si usted está cubierto por la *Military Lending Act* (Ley de Préstamos para Militares) ni las disposiciones de renuncia a los derechos de presentar recursos legales en virtud de cualquier ley estatal o federal en la medida requerida por la Ley de Préstamos para Militares. Consulte el Aviso sobre la *Military Lending Act* (Ley de Préstamos para Militares) en el Contrato para obtener más información.